



BANDO

Se ruega a todos los propietarios de perros, vecinos de este municipio, que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este bando en el tablón de edictos de este ayuntamiento, se pasen por las oficinas municipales, con el fin de facilitar una copia de la cartilla de los animales para la actualización del Registro General de Identificación de Animales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Elciego, a 23 de enero de 2019.



El alcalde,

Fdo. Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre